



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Grupo Parlamentario Unión Regional, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de abril del presente año, el Distrito de Yanque, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, celebra el CXLVIII aniversario de su creación política.

Que, este distrito se encuentra ubicado en la provincia de Caylloma, como parte del corredor turístico del valle del Colca, de este a oeste y siguiendo las márgenes del Río Colca, a una distancia de 7.50 km de la ciudad de Chivay.

Que, el pueblo antiguo de Yanque desarrolló con gran sabiduría la ingeniería agrónoma dominando los diversos cereales y productos de pan llevar, complementando con la construcción de impresionante andenerías.

Que, con la conquista de los españoles sirvió como residencia de funcionarios reales en 1572 en donde la población se dispersa en cerros, quebradas, montes y pequeñas aldeas, luego fue reducida en 24 centros poblados en donde el punto de referencia fue la Plaza de Armas, en donde se encontraba en la parte frontal el Cabildo, luego la Casa del Corregidor, la Iglesia y las Casas de los principales, así mismo se dividieron en dos parcialidades Urinsaya y Anansaya dirigidos por Curacas.

Que, en la Época Republicana Caylloma se convierte en provincia de Arequipa siendo denominada Kollawa's, años después por decreto del 10 de abril de 1866 pasó a llamarse provincia de Yanque, designándose legalmente a este distrito como capital hasta el día 13 de enero de 1920 que por Ley Regional número 6 se trasladó la capital al pueblo de Chivay.

Que, Yanque tiene su territorio en ambas márgenes del río Colca donde resaltan lugares de singular atracción turística, como: La Ciudadela de Uyo – Uyo, Complejo arquitectónico de gran trascendencia para el distrito de Yanque construida en su gran totalidad de piedra bien tallada es una ciudadela que muestra compartimientos destinados para el uso tanto ceremonial como de viviendas con pequeños caminos y acueductos una magnífica distribución del espacio en la que se desarrollaron estos pobladores bajo la influencia Collagua Inca.

Que, el Museo del distrito de Yanque presenta parte de la historia del Valle y del distrito, Las Colcas tienen forma circular, están ubicadas en lugares estratégicos y permitían conservar productos típicos de la zona como la papa, maíz y quinua.



Que, Yanque es un bello pueblo que conserva su cultura y la esencia de sus antepasados "Los Collahuas", contado con una típica atmósfera de descanso, sus costumbres, tradiciones, arquitectura, restos arqueológicos (ruinas de Uyo-Uyo), encontramos en Yanque quizá la Iglesia Colonial más hermosa de todo el Valle, museos, naturaleza y piscinas con aguas termales que son la delicia de los visitantes. Asimismo presenta imponentes vistas así como un puente peatonal que comunica con pueblos más pequeños ubicados al otro lado del río, La iglesia barroca del pueblo, La Inmaculada Concepción, luce un muy interesante rostro mestizo adornado con los rostros de varios santos.

Que, otro de sus atractivos turísticos es la chicha de cebada o chicha yanqueña orgullo de sus habitantes de esta hermosa jurisdicción de Yanque, quienes la preparan artesanalmente y anhelan se declare patrimonio cultural de la provincia de Caylloma.

Que, por todas las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todas las Autoridades del distrito de Yanque, Provincia de Caylloma, Arequipa, con motivo de la celebración esta fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación a las Autoridades del distrito de Yanque, Provincia de Caylloma, Departamento Arequipa, al conmemorarse el 10 de Abril del presente año, el CXLVIII aniversario de creación política de su distrito.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el distrito de Yanque, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa.

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor **Don RAMÓN NONATO CAYLLAHUA CAYLLAHUA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanque, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y su hermoso pueblo en general.

Lima, 10 de abril del 2014



MARCO FALCONI RICARDO
Congresista de la República